

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por actos de parcelación urbanística, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, en el término municipal de Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, se notifica a las personas interesadas en el expediente de restablecimiento de la legalidad territorial núm. 114/11/24/0049, con NIE: Y-0.147.629-Y y NIE: Y-0.147.640-V, el acuerdo de inicio del procedimiento de restablecimiento, por actos de parcelación urbanística, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, parcela 89 del polígono 8, del t.m. de Barbate (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso núm. 6, en Sevilla. Además de la puesta de manifiesto del expediente, se les significa que disponen de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 25 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»